

NOTA DE SUBSANACIÓN DE ERRORES

Mediante la presente, les informamos que se ha advertido un error en la licitación para la **Contratación del servicio de transporte de pacientes de los centros asistenciales de FREMAP, Mutua Colaboradora con la Seguridad Social Nº61 en Islas Canarias y Castilla La Mancha**, con número de expediente **LICT/99/029/2022/0070**, por lo que se procede a publicar este documento, a fin de informar a los licitadores de las incidencias advertidas, así como de las actuaciones que para corregir dichas incidencias ha realizado esta Mutua.

- Resumen de las incidencias advertidas y actuaciones realizadas por FREMAP:

Se ha detectado un error en el criterio de valoración '03. Vehículos con distintivo ambiental CERO O ECO', de los lotes correspondientes a transporte de ambulancias en Castilla la Mancha, debido a la incoherencia de la red de vehículos eléctricos en Castilla La Mancha y de los kilómetros que las ambulancias deberán realizar al día según las estimaciones de los lotes, por ello se ha detectado que el criterio de adjudicación '03. Vehículos con distintivo ambiental CERO O ECO', **compromete la correcta ejecución del contrato**. Esto se debe a que tras el estudio pormenorizado que se ha efectuado, acerca de los kilómetros totales anuales estimados reflejados en el *Anexo III Justificación del valor estimado y modificaciones*, y teniendo en cuenta la autonomía de los vehículos, ningún licitador que resulte adjudicatario podrían asumir los kilómetros diarios estimados de los trayectos con este tipo de vehículos. Por lo tanto, el otorgar la máxima puntuación de este criterio al licitador que oferte vehículos con distintivo ambiental CERO emisiones no resulta acertado, pues entre los principales inconvenientes, se ha tenido en cuenta las siguientes variables:

1. Dispersión geográfica de Castilla La Mancha. El licitador deberá realizar trayectos de largas distancias.
2. Falta de autonomía de los vehículos. Las ambulancias tienen una media aproximada de 350 kilómetros de autonomía.
3. Escasez de puntos de recargas. Esta Comunidad Autónoma cuenta con el ratio más bajo a nivel nacional de infraestructura de cargadores.
4. Tiempo de recarga.

Por ello, el criterio de adjudicación '03. Vehículos con distintivo ambiental CERO O ECO', no supone una mejora en la contratación del servicio, sino un perjuicio, puesto que Castilla La Mancha no está preparada tecnológicamente para albergar una red de vehículos eléctricos.

Tal y como estaba configurado el criterio, se valoraba con la máxima puntuación la presentación de vehículos CERO.

Por lo tanto y debido a los motivos expuestos anteriormente, conlleva la necesidad de modificar el criterio y suprimir la valoración de los vehículos con distintivo ambiental CERO que son los vehículos 100% eléctricos, dejando únicamente la valoración de vehículos ECO que son eléctricos pero también tienen otra fuente de combustible como puede ser gas o gasolina/diésel y por lo tanto en el caso de que lo ofertasen sería totalmente viable la ejecución del contrato, y obteniendo el licitador la máxima puntuación si ofertase con el distintivo ambiental ECO todos los vehículos requeridos como mínimo en el lote al que se presente. En consecuencia, para obtener la máxima puntuación, el licitador deberá presentar el/los vehículo/s con categoría ECO y no se valorará los vehículos con categoría ambiental CERO.

Esta modificación afecta exclusivamente a los lotes de Ambulancia en Castilla La Mancha: Lote 1, Lote 2, Lote 3, Lote 4, Lote 5 y Lote 6.

Esta incidencia conlleva la necesidad de republicar los documentos y modificar las fechas de la licitación.

- Nueva **NOTA DE FECHAS:**

- La fecha límite de presentación de ofertas será el día 26 de julio de 2022 a las 14:00 horas.
- La fecha de apertura pública de la oferta económica y, en su caso, los demás criterios cuantificables mediante la mera aplicación de fórmulas será el día 25 de agosto de 2022 a las 12:00 horas.

Majadahonda a **20 de junio de 2022.**

